

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

BOLETIN OFICIAL

10 de noviembre de 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 193

SUMARIO

Págs.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre los programas de envejecimiento activo y su repercusión en los mayores de Castilla-La Mancha, expediente 06/0507-0111..... 6249
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios 2006, expediente 06/0507-0115..... 6249
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha, expediente 06/0507-0123..... 6249

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.2. PROPOSICIONES DE LEY

3.2.2. Toma en consideración

- Toma en consideración de la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular..... 6250

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas

- Respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 06/0305-9817 y la 06/0305-9824, ambas incluidas, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 179, con fecha de 4 de octubre de 2006..... 6250

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- Respuesta a la pregunta para su contestación oral ante el Pleno 06/0303-0067, contestada en sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha celebrada el día 9 de noviembre de 2006..... 6251

5. INFORMACIÓN**5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Creación de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/1405-0021.....	6251
- Constitución y composición de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/1405-0021.....	6251

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre los programas de envejecimiento activo y su repercusión en los mayores de Castilla-La Mancha, expediente 06/0507-0111.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1º.- Realizar programas que den respuesta a las inquietudes tanto intelectuales como físicas de nuestros mayores.

2º.- Realizar programas que estimulen y faciliten la integración en la sociedad.

3º.- Realizar programas que promuevan y desarrollen las relaciones intergeneracionales.

4º.- Dar apoyo financiero y técnico a las acciones formativas que favorezcan el acceso a los mayores a la sociedad de la información y al dominio de las nuevas tecnologías.

5º.- Impulsar desde los equipos de atención primaria de salud, en coordinación con los servicios sociales de base, medidas de promoción de hábitos saludables, medidas de prevención, medidas sobre uso y abuso de los medicamentos.

6º.- Adoptar medidas específicas que palien las desventajas de las personas mayores que viven en el medio rural para acceder en igualdad de condiciones a los servicios sociales, sanitarios, educativos y culturales.

7º.- Programar cursos de preparación a la jubilación que propicien el paso a la misma evitando la ruptura generacional.

8º.- Avanzar en el programa de turismo social, incrementando el número de plazas y ampliando la oferta de destinos, especialmente en aquellos lugares menos visitados como, por ejemplo, Canarias.

9º.- Mejorar el programa de escuelas deportivas, duplicándolas, con el fin de que nuestros mayores tengan una mejor condición física y mental.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la Campaña de

Prevención y Extinción de Incendios 2006, expediente 06/0507-0115.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan:

1º.- Al Gobierno de la Nación a:

a) Incrementar la dotación de aviones anfíbios y helicópteros bombarderos de alta capacidad asignados a las Comunidades Autónomas para la extinción de incendios forestales.

b) Poner en marcha, en el menor tiempo posible, la Unidad Militar de Emergencias (UME) dependiente del Ministerio de Defensa con la capacidad operativa suficiente para poder combatir los incendios forestales.

2º.- Al Gobierno Regional a:

a) Proseguir con la política de profesionalización del personal participante en la campaña de prevención y extinción de incendios forestales en Castilla-La Mancha, de modo que todos los integrantes de la misma dispongan de certificación profesional como trabajador forestal, acreditada por el SEPECAMO, en su defecto, de cualificación académica adecuada.

b) Incorporar al dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha los avances técnicos y las nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la actuación de dicho operativo.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha, expediente 06/0507-0123.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla la Mancha:

1. Instan al Gobierno de la Nación a:

- Impulsar las actuaciones que permitan continuar durante los próximos meses la lucha con eficacia contra la inmigración clandestina, en particular por lo que se refiere a la presión que se vive en Canarias, Ceuta y Melilla, tanto en el plano de dotación de medios operativos como en lo que se refiere a la cooperación bilateral con los países de origen y, en el ámbito multilateral, especialmente con la Unión Europea.

- Reforzar su cooperación al desarrollo en el ámbito subsahariano, con el objetivo de luchar contra la pobreza que asola el continente y que fuerza a muchos de sus ciudadanos a huir para buscar un futuro mejor.

- Continuar impulsando y desarrollando campañas de sensibilización en países de origen, tránsito y destino sobre los riesgos de la inmigración ilegal y campañas que informen sobre las posibilidades de la inmigración ordenada y legal.

- Continuar realizando las políticas de acogida e integración de la población inmigrante que han sido diseñadas en el marco del dialogo y concertación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, grupos políticos, interlocutores sociales y otras organizaciones e instancias que participan en el desarrollo de la política de inmigración.

2. Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

- Potenciar los sistemas de acogida de los nuevos inmigrantes, especialmente aquéllos en riesgo de exclusión social, para que puedan acceder de forma normalizada a los servicios públicos.

- Realizar campañas de comunicación para evitar reacciones xenófobas y de rechazo frente a los inmigrantes.

- Incrementar la participación de las personas inmigrantes que residen legalmente en nuestra región en la toma de decisiones que afectan a este colectivo para avanzar hacia una plena cohesión social en la que todas las opiniones suman, y ninguna resta.

- Constituir, para el fin mencionado en el punto anterior, un Foro Regional para la Inmigración en el que estén representadas las organizaciones más representativas de las personas inmigrantes que viven en nuestro país.

- Seguir desarrollando, con la colaboración del Gobierno Central, el Plan Regional para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de inmigrantes en el que la participación de los Ayuntamientos constituye un eje fundamental.

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.2. PROPOSICIONES DE LEY

3.2.2. Toma en consideración

- Toma en consideración de la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de las respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 06/0305-9817 y la 06/0305-9824, ambas incluidas, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 179, con fecha de 4 de octubre de 2006.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9817

En fase de redacción.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9818

Publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9819

Aprobado el pasado 31 de agosto de 2006.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9820

La Consejería de Bienestar Social no prevé el incremento del número de plazas de acogida humanitaria de inmigrantes en la provincia de Guadalajara.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9821

En los municipios de Azuqueca de Henares y Guadalajara.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9822

4 viviendas.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9823

No es posible facilitar respuesta a la información solicitada en los términos en los que está formulada la pregunta.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

RESPUESTA A LA PE-06/0305-9824

Aún siendo datos muy cambiantes pues son estancias temporales de corta duración, de entre 8 y 10 días, hasta la fecha han podido pasar por los recursos asistenciales de Guadalajara 588 inmigrantes.

Toledo, 27 de octubre de 2006.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, JORGE MORENO MORENO.

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

En sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha, celebrada el día 9 de noviembre de 2006, el Consejo de Gobierno contestó a la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- PO 06/0303-0067, formulada por doña Teresa Aguirre Moreno, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas por hijo a familias numerosas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

5. INFORMACIÓN**5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- **Creación de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/1405-0021.**

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 57 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la Creación de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, con la sola competencia de la reforma citada.

La Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha estará formada por el número de Diputados fijados en el apartado quinto del acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio de 2003 de creación de las Comisiones Permanentes de las Cortes para la VI Legislatura (BOCCLM número 5, de 14 de julio de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

- **Constitución y composición de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/1405-0021.**

Con fecha 9 de noviembre de 2006, ha tenido lugar la sesión constitutiva de la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, quedando

configurada como a continuación se publica:

PRESIDENTE:

- Don Antonio Marco Martínez

VICEPRESIDENTA:

- Doña Teresa Aguirre Moreno

SECRETARIA:

- Doña Rosa Melchor Quiralte

VOCALES:

- Don José Molina Martínez

- Doña Nieves Arriero Bernabé
- Don Gregorio Jesús Fernández Baquero
- Doña Manuela Galiano López
- Don Leandro Esteban Villamor
- Doña Ana Guarinos López
- Doña María Jesús Bonilla Domínguez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 10 de noviembre de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.